

EDICTO N° 114

En la presente solicitud de registro N° 93970-01 de fecha 31 de mayo de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPOSICIONES QUE TIENEN UTILIDAD COMO PLAGUICIDAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON ESTAS, propiedad de CORTEVA AGRISCIENCE LLC presentada por su apoderado legal ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 25 de junio de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93970-01 denominada COMPOSICIONES QUE TIENEN UTILIDAD COMO PLAGUICIDAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON ESTAS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 25 de junio de 2024. 11:00 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 25 de junio de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93970-01 denominada COMPOSICIONES QUE TIENEN UTILIDAD COMO PLAGUICIDAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON ESTAS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invencion, a. i.



<b>Ministerio de Comercio e Industrias</b> <b>La Dirección General del Registro de la Propiedad</b> <b>IndustDepartamento de Patentes</b> <b>Informe Del Estado De La Técnica</b>	<b>PATENTE DE INVENCION</b>  <b>Solicitud No: 93970-01</b>
--	--

**Titulo:** COMPOSICIONES QUE TIENEN UTILIDAD COMO PLAGUICIDAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON ESTAS

**Fecha Solicitud:** 31 de mayo de 2022

**Solicitante:** CORTEVA AGRISCIENCE LLC

**Abogado:** ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

**Examinador:** EDGAR ARIAS

**Prioridades de:** Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/944,437 DEL 6 de diciembre de 2019

**Categoría de los Documentos Citados**

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

<b>Base de Datos</b>	<b>Observación</b>
ESPACENET.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET

<b>Documentos Consultados.</b>	<b>Tipo</b>
--------------------------------	-------------

<b>Categorías</b>	<b>Documentos</b>	<b>Reivindicaciones</b>
Y	WO 2010/129497 A1 (DOW AGROSCIENCES LLC [US]; TRULLINGER TONY [US] ET AL.) 11 NOVEMBER 2010 (2010-11-11) PAGE 58; EXAMPLE 33 PAGE 69; EXAMPLES 52B, 53 COMPOUND 315; PAGE 160 COMPOUND 315; PAGE 218; TABLE 2.	1, 2, 5-10
A	WO 2018/071327 A1 (DOW AGROSCIENCES LLC [US]) 19 APRIL 2018 (2018-04-19) COMPOUND F1802; PAGE 284 PAGE 632	1, 2, 5-10
A,P	WO 2019/236274 A1 (DOW AGROSCIENCES LLC [US]) 12 DECEMBER 2019 (2019-12-12) PAGE 37, LINE 1 - LINE 15 PAGE 3, LINE 25 - PAGE 14, LINE 18	1, 2, 5-10
A	EP 2 674 423 A1 (NISSAN CHEMICAL IND LTD [JP]) 18 DECEMBER 2013 (2013-12-18) 1-002, 1-115, 1-271; TABLE 4 PAGE 59, LINE 30 PARAGRAPHS [0291] - [0301]	1, 2, 5-10
Y	WO 2013/062981 A1 (DOW AGROSCIENCES LLC [US]) 2 MAY 2013 (2013-05-02) COMPOUND 329; PAGE 246 COMPOUND 363; PAGE 257 CLAIMS 32, 43	1, 2, 5-10

**Observacion de Reivindicaciones:**

<p>Ministerio de Comercio e Industrias          La Dirección General del Registro de la Propiedad          IndustDepartamento de Patentes          Informe Del Estado De La Técnica</p>	<p>PATENTE DE INVENCION</p> <hr/> <p>Solicitud No: 93970-01</p>
---	---

**Título:** COMPOSICIONES QUE TIENEN UTILIDAD COMO PLAGUICIDAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON ESTAS

**Fecha Solicitud:** 31 de mayo de 2022

**Solicitante:** CORTEVA AGRISCIENCE LLC

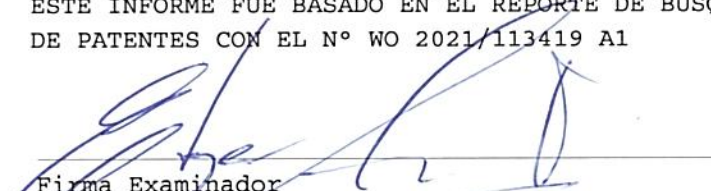
**Abogado:** ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN


**Examinador:** EDGAR ARIAS

SE ENCONTRARON DOS (2) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA ACTIVIDAD INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

**Observacion general:**

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° WO 2021/113419 A1

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma Examinador  
 Realizado el 25 de junio de 2024

  
 \_\_\_\_\_  
 EDGAR ARIAS  
 Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

